

Kippel⁰¹

ENTORNO

El Gobierno lanza un órdago al sector del taxi con una nueva norma para controlar la distribución de licencias VTC

La nueva norma impedirá a quien adquiera una licencia VTC transmitirla o arrendarla en un plazo de dos años desde que le sea concedida. El Ejecutivo tratará de aprobarla “lo antes posible”.

27 JUN 2017 — 16:55

POR KIPPEL01



El taxi le gana una batalla a los vehículos de alquiler con conductor (VTC). Desde el Ministerio de Fomento se ha anunciado la “tramitación inmediata de una norma antiespeculación para controlar el mercado de las licencias VTC”, la cual impedirá que quien adquiera una de estas licencias pueda transmitirla o arrendarla en un plazo de dos años desde que le sea concedida. La intención del Gobierno pasa por aprobar la nueva norma “lo antes posible”.

La Federación Española del Taxi (Fedetaxi) había mantenido conversaciones con Fomento para tratar de impulsar medidas en favor del servicio del taxi. Así lo ha hecho saber la propia federación gremial, que ha confirmado la presencia de miembros de la comisión de gobierno de Fedetaxi en una reunión celebrada el pasado lunes con el secretario de estado de fomento, Julio Gómez Pomar; la secretaria general de transportes, Carmen Librero, y el director general de transportes terrestres, Joaquín del Moral.

1/2

<https://www.kippel01.com/entorno/el-gobierno-lanza-un-ordago-al-sector-del-taxi-con-una-nueva-norma-para-controlar-la-distribucion-de-licencias-vc.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Kippel⁰¹

ENTORNO

Además de la tramitación de la nueva norma, el Gobierno confirmó en la reunión la creación de un Libro Blanco “de la movilidad urbana y el servicio público” donde quedará reflejada la viabilidad del sector del taxi para los próximos años, ha informado Fedetaxi. En este sentido, desde Fomento han asegurado que este documento “aportará tranquilidad a todos los taxistas”.

Fedetaxi solicitará más dotaciones policiales que aseguren un mayor control de la actividad profesional

Por otro lado, la federación gremial ha confirmado que habrá movilizaciones en los próximos días para demandar un incremento de dotaciones policiales que trabajen bajo el paraguas de los ayuntamientos, algo que la agrupación considera crucial para un mayor control de la actividad del taxi.

Por otra parte, el Gobierno tiene previsto personarse ante el Tribunal Supremo para “pedir la exclusión de Uber, Cabify y la patronal Unauto del litigio que mantiene la Comisión nacional de los mercados y la competencia contra el Real decreto 1057/2015”.

De hecho, dicho decreto supuso la modificación parcial del Reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres (Rott). Tal movimiento se llevó a cabo “para regular el régimen jurídico de las VTC, en su clara intención de desregular el servicio público del taxi”.